

cia su defensor, y le presentó un asiento. Su actitud, sus facciones, respiraban un estado plácido, sin revelar emoción alguna. Dió gracias á M. Nogent Saint Laurens por haber aceptado su defensa, y añadió: «Tengo una verdadera satisfacción en verme defendido por un abogado á quien he tenido tanto placer en oír en Melun.» Verger manifestó la intención de defenderse por sí mismo. Dijo que el exámen de todas las piezas y la preparación de su defensa requerían un tiempo mas largo que el que se le daba, y que no creía poder hallarse preparado para el 17 de enero, día fijado para los debates de la causa. Declaró, pues, Verger, su intención de aplazar el día de la audiencia, de recurrir contra la providencia de la cámara de acusación que le había enviado al tribunal de Assises.

El 14 de enero informó Verger oficialmente de su resolución al director de la Conserjería, y después que firmó el acto que hacía constar su declaración de entablar aquel recurso, se puso á reunir, á clasificar y á redactar sus medios de defensa con una actividad febril. En la mañana siguiente, 15, se presentó el escrito, recurriendo ante el tribunal de casación (sala criminal, presidida por M. Laplague Barris). No habiendo nombrado abogado alguno Verger, y siendo práctica del tribunal no nombrarlo de oficio para estos casos, no se presentó nadie á sostener la interposición del recurso. El tribunal, oído el relato del consejero Bresson, y conforme con el dictámen de M. Renault d'Ubexi, abogado general, atendiendo á que el procedimiento había sido en forma y legal, á que el hecho era calificado de crimen por la ley, y á que el tribunal de Assises era competente para entender de esta causa, desechó la interposición del recurso. A consecuencia de esta decisión, se conservó en el registro de este tribunal el señalamiento de la vista de la causa para el 17 de enero.

El Presidente, M. Delangle, acudió acompañado del escribano primero M. Cheve, á la Conserjería, y habiéndose leído á Verger la providencia del tribunal de casación que desechaba la interposición de aquel recurso, se le anunció que tendrían lugar los debates del tribunal de Assises el 17 de enero. Verger solicitó del Presidente que se fijase la audiencia en un día mas remoto, y se le respondió, que la causa debía ser y sería vista el 17.

Verger no insistió mas, y declaró que estaría dispuesto.

El 17, á pesar del frío y de la oscuridad, invadió desde las seis de la mañana una multitud inmensa las cercanías del Palacio de Justicia. No recordamos haber visto semejante afluencia desde los procesos tan conmovedores de Laronciere y de Donon-Cadot. Centenares de abogados con sus togas sitian la escalera principal del patio de Mayo. Millares de trajes negros se agitan en las escaleras, en los patios, en la calle de la Barillerie. La mayor parte de las localidades han sido reservadas, y las decepciones serán numerosas, porque nadie entrará sin llevar un billete firmado por el primer Presidente. Al pié del tribunal se han colocado algunos sofás. A las nueve,

al abrirse las puertas, es invadida la sala en un cerrar de ojos. Los sofás y los sillones colocados en el hemicycle, son ocupados por Luciano Murat, el marqués de la Rochejaquelin, el príncipe de Beaufrémont, por magistrados, altos funcionarios y algunos extranjeros, entre los que se observan miembros de la embajada otomana.

A las diez menos algunos minutos, trae un ugiere las piezas de convicción. Son los ornamentos sacerdotales que llevaba el prelado, y el puñal que le ha herido. Todos los ojos se fijan con terror en esta arma espantosa. Es una navaja catalana de lujo, de hoja damasquina, con mango de asta de ciervo, lisa y de muelle. La hoja es de extraordinaria longitud: no tiene menos de 19 centímetros de larga sobre 3 centímetros de ancha en la mitad de su longitud por la parte del mango: la otra mitad forma un ángulo agudo con la punta por remate. Su temple es excelente. El golpe se dió con tal violencia, que la parte de la hoja que forma un ángulo agudo, es decir, cerca de 10 centímetros penetró en la herida. El acero está empañado á trozos, y se reconoce con horror la sangre de la víctima.

Al lado del arma homicida, se hallan los ornamentos pontificales que llevaba Monseñor el día de su muerte; la capa tiene una gran mancha de sangre.

A las diez y veinte minutos es introducido el acusado. Todos los ojos se dirigen á él con ávida curiosidad; la impresión general es como de extrañeza. Se esperaba ver en él un fanático, de mirar sombrío y de aspecto feroz, ó un loco de mirar vago y estraviado, y se ve entrar un joven bastante insignificante, de fisonomía inteligente, vestido estrictamente de negro; una corbata negra, sin cuello de camisa hace resaltar la extrema palidez de su tez. Su conjunto parece el de un estudiante de teología. Nada denota en él al autor de un crimen tan vil como feroz. Verger entra sereno, arroja una rápida mirada al auditorio y concentra toda su atención en un legajo de notas que está poniendo en orden, al mismo tiempo que pasa frecuentemente su lengua por sus labios ligeramente contraídos, único signo visible de sus emociones interiores.

El ugiere de la audiencia anuncia el tribunal. El presidente Delangle se sienta en el sitio de la presidencia: colócanse á sus lados M. Bonniot de Solignac y un consejero asesor, M. de Quevauvilliers. El fiscal general Vaisse, asistido del abogado general Barbier, toma lugar en el sitio del ministerio público.

Abrese la audiencia. Hácense al acusado las preguntas de costumbre, á las que responde con voz lenta, pero sonora y bien timbrada, advirtiéndose cierta afectación en la manera como pronuncia algunas palabras, entre otras su nombre propio.

El relator lee el acta de acusación. Este documento refiere el crimen y los antecedentes de Verger. No volveremos sobre estos pormenores conocidos ya del lector de un modo mas completo. Solamente notaremos los pasajes siguientes relativos á la premeditación.

«Verger mismo declara que desde el momento